

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 20.000.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 17 de marzo de 1997.
- b) Adjudicatario: Proquilanz, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 20.000.000 ptas.

Sevilla, 17 de marzo de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de suministro.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Patrimonio.
- c) Expte.: 21683.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Objeto: «Adquisición de espectrómetro de masas, con destino al Servicio de Espectrometría de Masas».
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 7, de fecha 16 de enero de 1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 50.000.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 17 de marzo de 1997.
- b) Adjudicatario: Micromass Instruments, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 49.890.000 ptas.

Sevilla, 17 de marzo de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de subasta pública de obras.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Patrimonio.
- c) Expte.: 21950.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Objeto: «Obras de reforma edificio C/ Porvenir, con destino al Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías».
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 12, de 28 de enero de 1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación: 48.454.658 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 10 de marzo de 1997.
- b) Adjudicatario: Construcciones Arquisur, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 40.117.000 ptas.

Sevilla, 10 de marzo de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de subasta pública de obras.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Patrimonio.
- c) Expte.: 97/30000.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Objeto: «Adaptación Pabellón de Méjico para usos de Tercer Ciclo».
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 1, de 2 de enero de 1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación: 290.100.124 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 11 de marzo de 1997.
- b) Adjudicatario: OCP Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 210.902.790 ptas.

Sevilla, 11 de marzo de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber:

Que por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril actual, se adjudicaron las obras de demolición, movimientos de tierras, cimentación, saneamiento y estructura del Centro Cultural y de Espectáculos en el Cerro Cantalobos de esta localidad, en la cantidad de 41.486.368 ptas., IVA incluido, por el procedimiento negociado sin publicidad por razón de imperiosa urgencia.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Coria del Río, 7 de abril de 1997.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-200/96-SE).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 15 de enero de 1997 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a doña Teodora Sánchez Aunión por los hechos ocurridos el día 3.11.1996 a las 4,45 horas en el término municipal de La Puebla del Río, en Rincón del Parque (Bar), en C/ Camino del Pozo, s/n.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,45 horas del día del acta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y por de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

RESUELVO

Sancionar a doña Teodora Sánchez Aunión por los hechos con una multa de 35.000 ptas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la Resolución será firme.

El pago de las 35.000 ptas. de multa deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al que la Resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio de acuerdo

con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada LRJ-PAC.

Nota: Se acompaña impreso número 273343 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 21 de febrero de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-209/96-SE).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 15 de enero de 1997 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don Ildefonso Bellido Ramos por los hechos ocurridos el día 16.11.1996 a las 3,55 horas en el término municipal de Los Palacios, en Café Bar, en Avda. de Sevilla, 38.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 3,55 horas del día del acta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y por de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

RESUELVO

Sancionar a don Ildefonso Bellido Ramos por los hechos con una multa de 30.000 ptas.